

VIERNES, 10 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

CVE-2015-4608 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2015.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 19 de febrero de 2015, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo: 6

Denominación: Inversiones Reales

Importe: 173.262,85

Total Aumentos: 173.262,85

El total importe anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de tesorería disponible.

Polaciones, 26 de marzo de 2015.

El alcalde,

Teodoro Ruiz Quevedo.

2015/4608

CVE-2015-4608